



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-593-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR018-1-593-2024
 No. de Pedido: D4P0829
 Elaboración: 20/08/2024 Impresión: 20/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ADOROS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE ASCENCION GOMEZ NUM 501 GUADALUPE MAINERO CD VICTORIA

Fecha de entrega: 30/08/2024

R.F.C. CAD-230316-G42 No. Proveedor: 00166722

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 17140000 SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLE LA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DE SACARATO DE OXIDO FERRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML. 728 ENV 308.00 224,224.00

Marca: S/M
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: AMP
 Cant Present: 1

SUB. TOTAL \$ 224,224.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 224,224.00

(doscientos veinticuatro mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

TITULAR DEL ORGANISMO OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRACION ADJUDICACIONAL TAMAUULIPAS

Se firma 2 tantos y en nombre al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, una vez sea entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación.

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
 ENC. OFICINA ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
 ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
 ENC. DIR. DE ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADEKAL CANO CORDOVA
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

| | |
|--|--|
| Número Acuerdo: | No. de Evento: AA-1-593-2024 |
| Número de Sesión: | bajo el: Fracc V art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Compranet |
| Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR018-1-593-2024 |
| Núm. Dictamen Presup. S/N | No. de Pedido: D4P0829 |
| | Elaboración: 20/08/2024 Impresión 20/08/2024 |

Proveedor: COMERCIALIZADORA ADOROS, SA DE CV

Dirección: CALLE ASCENCION GOMEZ NUM 501 GUADALUPE MAINERO CD VICTORIA 87100

R.F.C. CAD -230316-G42 No. Proveedor : 00156722

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 30/08/2024

Partida presupuestal : 0301

Clasificación presupuestal : 21063001

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.- DEL PEDIDO**
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega solicitadas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá sustentarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considerará **DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.**
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación en la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguros, invariablesmente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consagradas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellas que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en cumplimiento al lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los saldos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se exceptarán entregas manorras al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

| | | | |
|--|---|---|--|
| Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ | Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA | Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA | Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR |
| ENC. OFINA ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV. | ENC. DPTO. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV. | COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | JEFE DE SERVICIOS ADMNVS. |



Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-593-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR018-1-593-2024
 No. de Pedido: D4P0829
 Elaboración: 20/08/2024 Impresión 20/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ADOROS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE ASCENCION GOMEZ NUM 501 GUADALUPE MAINERO CD VICTORIA 87100

Fecha de entrega: 30/08/2024

R.F.C. CAD -230316-G42 No. Proveedor: 00156722

Partida presupuestal: 0301 21033001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, procesalmente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrainpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquéllos medicamentos que sean su denominación como "genéricos intercambiables" deberá contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad inferior hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAAISP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Acreditamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los lineamientos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

5. DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprada en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se conduja el "Período mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido. El proveedor acepta que al IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco.

| | | | |
|--|---|--|---|
| Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. SENA ALDO DE Bienes Y CONT. DE SERV. | Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI GANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. |
|--|---|--|---|



Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-593-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR018-1-593-2024
 No. de Pedido: D4P0829
 Elaboración: 20/08/2024 Impresión 20/08/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ADOROS, SA DE CV**

No Requisición: PAC

Dirección: **CALLE ASCENCION GOMEZ NUM 501 GUADALUPE MAINERO CD VICTORIA 87100**

Fecha de entrega: 30/08/2024

R.F.C. **CAD-230316-G42** No. Proveedor: 00156722

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS**

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Y Sucesora En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en esta sequencia de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcione los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Engapaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en esta sequencia antes de efectuar tramite alguno

| | | | |
|--|---|--|---|
| Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFRA ADO DE MENES Y CONT. DE SERV. | Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI DAÑO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. |
|--|---|--|---|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

| | |
|--|--|
| Número Acuerdo: | No. de Evento: AA-I-593-2024 |
| Número de Sesión: | bajo el: Fracc V art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Comprasnet: AA-50-GYR-050GYR018-I-593-2024 |
| Fecha Terminación del pedido: 30/08/2024 | No. de Pedido: D4P0829 |
| Núm. Dictamen Presup: S/N | Elaboración: 20/08/2024 Impresión: 20/08/2024 |

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ADOROS, SA DE CV**

Dirección: **CALLE ASCENCION GOMEZ NUM 501 GUADALUPE MAINERO CD VICTORIA 87100**

R.F.C. **CAD -230316-G42** No. Proveedor: **00156722**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ. **29** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **30/08/2024**

Partida presupuestal: **0301** 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Morco Antonio Rodriguez Hernandez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

| | | | | | |
|------------|------------|-------|-----|-----|-----|
| [Redacted] | [Redacted] | FECHA | DIA | MES | AÑO |
|------------|------------|-------|-----|-----|-----|

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura publica N° 4625 de fecha 31 de octubre del año 2023
Notario publico HSS Luis Ernesto Louin Montemayor

OBSERVACIONES

[Redacted]

| | | | |
|--|---|---|---|
| Area Contratante <i>MRS. ANTONIO CASTILLO PEREZ</i> ENC. OFTA. AREA DE BIENES Y CONT. DE SERV. | Area Contratante <i>ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA</i> ENC. DE LAB. BIENES Y CONT. DE SERV. | Administrador del Pedido <i>LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA</i> COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP. | Area Contratante <i>C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR</i> JEFE DE SERVICIOS ADMNVS. |
|--|---|---|---|